Dª Mª LUISA MARABOTTO AGUDO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el Presidente del I.M.D. asistido por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, reunida en segunda convocatoria, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2010, en el segundo punto del orden del día relativo a "Servicio de Mantenimiento de las Zonas Verdes de la I.D.M. Fontanar", y adoptó el siguiente tenor literal que consta en acta:

"2.- Servicio de Mantenimiento de las Zonas Verdes de la I.D.M. Fontanar: Apertura sobre "A".

Procedimiento de adjudicación: Abierto urgente
Tipo de licitación: 123.648 € más 22.257 IVA= 145.905 €
Duración: dos años prorrogables dos más.

Dentro del plazo establecido se ha recibido las siguientes proposiciones, de las que se pasa a abrir el sobre "A":

- Entreplantas y Jardines s/n: Documentación administrativa: Falta letra d) y detalle de la letra e) respecto a los elementos personales y materiales y detalle de la experiencia contractual conforme señala la Cláusula duodécima apartado primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Mantenimientos, Obras y Suministros Deportivos del Sur, S.L.: Documentación administrativa: Hace valer la documentación administrativa que consta en esta administración. Falta acreditación de la solvencia económica y financiera, conforme letra d) de la cláusula duodécima apartado primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Talher, S.A.: Documentación Administrativa: Correcta.

- Higiene Integral Tratamientos Ambientales Servicios y Análisis, S.L. (Hitasa): Falta Declaración responsable de no alteración de los datos facilitados a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Publica por el que fue inscrito en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía. "

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación, que firmo en Córdoba a diecisiete de mayo de dos mil diez.

PAPEL RECICLADO